



Gobierno de
Guadalajara

03 OCT. 2025

11:19h
Limón



Gobierno de
Guadalajara

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

sin anexo
y en digital.

**REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTES.**

La que suscribe **REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 10, 40, 41 fracción II, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los artículos 32, 90, 91, 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan, someto a la elevada consideración de este órgano colegiado la **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL Y A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA PARA PROMOVER Y CONVOCAR A PERSONAS QUE HAYAN SIDO POLICÍAS EN OTROS MUNICIPIOS O ESTADOS A INTEGRARSE A LA POLICÍA DE GUADALAJARA**, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Cada año emitimos una convocatoria para nuevas generaciones de cadetes y nuevos policías, en ese sentido, la Academia de Formación Policial de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara gradúa años con año de entre 60 y 80 nuevos elementos.

Sin embargo, también tenemos un igual de aproximado numérico de personas que se dan de baja en la corporación ya sea porque se les terminó el contrato, renunciaron, se jubilaron o fueron destituidos a través de un procedimiento disciplinario.

II. Todos los municipios padecen un escenario complejo, hay pocos policías y conforme pasa el tiempo nadie quiere hacer ese trabajo.

No los culpo, el problema de la seguridad pública no es menor, ha escalado a niveles críticos en los que nadie quiere verse involucrado en amenazas o la mira del crimen organizado. Lo que es peor, las mismas instituciones hacen todo por desanimar a los que ya son policías y los que, al menos, piensan serlo: los salarios no suben, no tienen condiciones reales y humanas para hacer su trabajo, malas herramientas para hacerlo, no hay garantías de

seguridad o protección, limitada ayuda en problemas legales y, sobre todo, los dejan solos en servicios delicados que, a la postre, suelen ser víctimas de agresiones violentas.

III. Pero no podemos, ni debemos, quedarnos con los brazos cruzados, debemos incentivar a las y los policías que yacen en la corporación, pero también, impulsar mecanismos para captar talento y vocación que llegue a contribuir en la seguridad pública del municipio.

Entre fobias y filias, uno de los problemas del reclutamiento son los criterios de algunas corporaciones: no aceptan personas que hayan sido policías en otras corporaciones.

Las razones son muchas, las más frecuentes son: que vienen con mañas, por algo ya no los contrataron, son más flojos y que no conocen el municipio.

Como comenté en párrafos anteriores, las condiciones son precarias, debemos captar la voluntad de más personas, pero sí, claro, con los cuidados, estudios y exámenes necesarios para darles a los tapatíos la policía que merecen. Por esa razón, propongo que se estudie y emita una convocatoria pública para ingresar a personas que hayan sido policías en otras corporaciones de seguridad pública, quizá una primera convocatoria serviría para evaluar o poner a prueba las hipótesis y estigmas que hay al respecto.

REPERCUSIONES

Jurídicas: No afecta el marco reglamentario vigente del ayuntamiento, y solo se ubica en un protocolo de actuación que atiende disposiciones de índole internacional, nacional y la posible contratación de más policías.

Presupuestales: Es complejo calcularlo, pero desde luego lo habrá y dependerá del número de personas que acudan al llamado e ingresen a la nómina de la policía.

Sociales: Las repercusiones serían en beneficio, atiende necesidades inmediatas y urgentes en la seguridad pública del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la siguiente iniciativa de

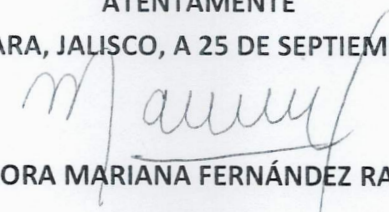
INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

QUE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE CARRERA POLICIAL Y A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA PARA PROMOVER Y CONVOCAR A PERSONAS QUE HAYAN SIDO POLICÍAS EN OTROS MUNICIPIOS O ESTADOS A INTEGRARSE A LA POLICÍA DE GUADALAJARA.

ÚNICO. – Se instruye a la Comisión Municipal de Carrera Policial y a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara para que valoren y publiquen una convocatoria pública dirigida a la sociedad para que aquellas personas que hayan sido policías en otras corporaciones realicen pruebas y exámenes para ser contratados como policías de Guadalajara.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025



REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ

